



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/53348

02/06/2021

130503

AUTOR/A: DURÁN PERALTA, José Carlos (GS); LIMA CID, Fuensanta (GS); LÓPEZ CANO, Ignacio (GS); MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS); NARVÁEZ BANDERA, María Dolores (GS)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señalan los datos solicitados dentro del ámbito competencial de la Seguridad Social. Así, se facilita información únicamente relativa a los expedientes aprobados del subsidio por nacimiento y cuidado de menor para segundo progenitor (denominada hasta abril de 2019 prestación de paternidad), gestionados por la Seguridad Social.

En concreto, en la provincia de Málaga, desde 1 de enero de 2021, fecha de establecimiento de 16 semanas para ambos progenitores, hasta marzo de 2021, el número de expedientes estimados por el Instituto Nacional de la Seguridad Social de la prestación de nacimiento y cuidado de menor, segundo progenitor, es de 2.092. No obstante, no se recoge el número de perceptores ya que al poder fraccionar los periodos de disfrute de la prestación, el número de perceptores se incrementa cada vez que la misma prestación se reactiva.

Respecto a las prestaciones gestionadas por parte del Instituto Social de la Marina para los trabajadores incluidos en el Régimen Especial del Mar, se indica que en la provincia de Málaga, desde el 1 de enero hasta el 24 de junio de 2021, se han reconocido 10 prestaciones, de permiso de paternidad de 16 semanas, de los cuales 5 de ellos ya han finalizado el citado permiso, siendo el disfrute del mismo de 16 semanas, y los otros 5 expedientes se encuentran todavía en fase de pago por lo que, hasta que no se finalicen, se desconoce si van a disfrutar la totalidad de las 16 semanas permitidas.

Por último, no se dispone de la información del número de padres que habrían tenido derecho al permiso, y no lo han solicitado.

Madrid, 09 de julio de 2021